



## Se decretó durante la madrugada Preemergencia y Alerta Ambiental para la comuna de Quintero

26 de abril 2020

De acuerdo a la Norma Horaria de SO<sub>2</sub>, y debido a las malas condiciones de ventilación atmosférica, se informa que entre las 01:00 y las 02:00 se registró un peak de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) de 700 ug/m<sup>3</sup> en estación Quintero; por lo que se estableció preventivamente Preemergencia Ambiental para el sector de Quintero. La medida se mantuvo por 2 horas.

Posteriormente entre las 02:00 y 03:00 los niveles marcaron un peak de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) de 608 ug/m<sup>3</sup> nuevamente en la estación Quintero, decretando nivel de Alerta Ambiental, por lo que se mantuvieron las medidas preventivas por 2 horas más.

A partir de las 03:00 am los niveles disminuyeron bajo la norma y se mantienen hasta ahora.

Las medidas de precaución que deben adoptarse para resguardar la salud de la población por las horas que se mantenga tanto una Pre Emergencia o una Alerta Ambiental son:

Que las actividades físicas sean moderadas y de preferencia en lugares cerrados

Aumentar los tiempos de recuperación tras actividad física

Evitar calefacción contaminante al interior de los hogares

Estas medidas se recomiendan con especial énfasis a grupos sensibles como:

- Personas con enfermedades cardiovasculares
- Personas con enfermedades pulmonares, como asma y EPOC
- Niños y adolescentes
- Adultos mayores
- Embarazadas

La Superintendencia de Medio Ambiente, a través de sus fiscalizadores en la zona se encuentran realizando inspecciones en terreno para verificar la aplicación de los planes operacionales de las empresas, establecidos en la Gestión de Episodios Críticos aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente.